



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

## ESTUDIOS PREVIOS

**ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO EXCEDA LOS 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACION APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.**

### 1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, está al servicio de la comunidad educativa, y se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Considerando lo establecido en la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, se analiza la conveniencia de suscribir el presente contrato, para el cumplimiento de los fines de la Institución Educativa.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

La Institución Educativa debe procurar el adecuado funcionamiento de sus equipos y mobiliario, y ofrecer los servicios dotacionales de manera continua a sus funcionarios y comunidad educativa en general, de esta manera es habitual que se presenten deterioros por el paso del tiempo, por imprevistos; actividades que por su naturaleza y funcionalidad requieren de atención periódica o mantenimientos preventivos y correctivos; intervenciones a otras variables que pueden afectar el normal funcionamiento de los mismos.

Esta contratación le permitirá a la Institución contar con ambientes más acogedores, funcionales y eficientes que conllevan a la apropiación, sentido de pertenencia y así ofrecer un mejor servicio a la comunidad educativa en desarrollo de las actividades misionales y de apoyo.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

SERVICIO DE TRES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO BEAM E IMPRESORAS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO.

#### Codificación de la obra en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72.103.302	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO

AQUÍ TODOS CRECEMOS  
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander  
Telefax: 2685318 E-mail [raicesf@hotmail.com](mailto:raicesf@hotmail.com)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

## 2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de prestación de servicios.

## 2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución para el presente proceso de contratación es de TRESCIENTOS (300) Días a partir de la suscripción del acta de iniciación de actividades para contratos de prestación de servicios y expedición del registro presupuestal para suministros.

## 2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la sede central DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, ubicada en la sede central, Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander en la ciudad de Ibagué -Tolima.

## 2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por el señor GEOVANNY SANCHEZ PALOMINO, Docente de la Institución Educativa, identificado con cedula de ciudadanía No 94.379.096, quien actuará como supervisor de la Institución y será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

## 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

### 3.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

SERVICIO DE TRES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO BEAM E IMPRESORAS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO RELACIONADOS A CONTINUACION:

DESCRIPCION	MEDIDA	CANT.	VR. UNITARIO	VR TOTAL.
Tres mantenimientos preventivos y mantenimientos correctivos durante la vigencia del contrato a equipos de cómputo de escritorio y portátil	unidad	110		
Tres mantenimientos preventivos y mantenimientos correctivos durante la vigencia del contrato a Impresoras	unidad	5		
Tres mantenimientos preventivos y mantenimientos correctivos durante la vigencia del contrato a video beam.	unidad	10		

AQUÍ TODOS CRECEMOS  
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander  
Telefax: 2685318 E-mail [raicesf@hotmail.com](mailto:raicesf@hotmail.com)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

## OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

- 1-limpieza de la parte interna del computador de mesa ó portátil e impresora retirando polvo ó elementos extraños a través de una sopladora.
- 2- limpieza de la parte externa del computador de mesa ó portátil, limpiando con líquido especial el teclado, mouse, monitor y carcasa.
- 3- eliminar archivos temporales en el disco duro de la CPU.
- 4-limpieza de conectores y tarjetas con líquido limpia-contactos en el caso de las impresoras.
- 5-limpieza y lubricación de las guías de cinta, cabezas de impresión, piñones y tractores lo que corresponde a las impresoras.
- 6-limpieza de la unidad óptica si corresponde.
- 7-revisión de cables flexibles e inyectores.
- 8-limpieza externa de la impresora.
- 9-configuración general del bios y sistema operativo.
- 10- desfragmentación del disco.
- 11- revisión física del equipo y revisión del software.
- 12- instalación y configuración de piezas y partes.
- 13-instalacion y actualización de programas solicitados por la institución educativa.
- 14-chequeo de alimentación de voltaje, limpieza de los contactos de las tarjetas, revisión por sulfataciones, oxidaciones y demás; revisión por virus y sectores defectuosos del disco duro, optimización del uso de la memoria, corrección de la configuración del equipo.
- 15-recuperación de información
- 16-servicio de reparación electrónica ups, monitores, cpu, impresoras.
- 17- se atenderá cualquier solicitud vía telefónica, email o por escrito de la entidad cuando lo requiera para verificar, diagnosticar y realizar los correctivos inmediatos a que dé lugar cualquier novedad que se presente en cualquiera de los equipos de cómputo e impresoras objeto del contrato, si se requiere visita por parte del contratista a la institución, este deberá responder en un lapso no superior a 24 horas. Los mantenimientos preventivos se realizaran durante los meses de MARZO, JULIO Y OCTUBRE.
- 18- cumplir con lo ordenado con el decreto 1069 de diciembre 19 de 2006, por medio del cual se estableció el código de ética y valores de la alcaldía municipal de Ibagué, el cual en su artículo 18 reza “todo contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética.
- 19-cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social en los términos señalados en la circular conjunta No 0001 de 2004, expedida por el Ministerio de la Protección Social.

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (**\$6.000.000**) M/CTE, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 011 de fecha 29 de febrero de 2016, expedido por el Pagador de la Institución.

AQUÍ TODOS CRECEMOS  
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander  
Telefax: 2685318 E-mail [raicesf@hotmail.com](mailto:raicesf@hotmail.com)



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”**

Resolución Aprobación de estudios No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

## **4.1. FORMA DE PAGO**

La Institución cancelará al Contratista el valor del presente Contrato mediante pagos parciales, previa presentación del informe de actividades y aprobación por parte del Supervisor, acreditando el cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

## **5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**

Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 011 de fecha febrero 29 de 2016, afectando el Rubro MANTENIMIENTO, expedido por el Pagador de la Institución.

## **6. GARANTIAS**

Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: “Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigirlas, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el Plantel Educativo.

**FABIAN ELIAS BOTERO GUAYARA**

**Rector**

**Elaboró: Olga R.**

**Revisó: Claudia B.**

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail [raicesf@hotmail.com](mailto:raicesf@hotmail.com)